

Machala, 02 de Abril de 2013

Abogado  
Carlos Murrieta Mora,  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**  
Ciudad.-

De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha de hoy, he procedido a realizar la inscripción en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la Compañía **EXPORTADORA BANANERA ECUADOR EXPORBEC S. A.** la transferencia de Trescientas Setenta y Seis -376- acciones, efectuada dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle.

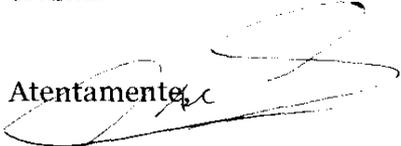
1.- **JOSE GABRIEL ZAMBRANO PACHECO**, con cédula de identidad No.**0704024041**, ha procedido a transferir Trescientas Setenta y Seis (376) acciones contenida del Título # 2 a favor del Señor **JORGE GUSTAVO COELLO ESPINOZA**, con cédula de identidad No.0703376483.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y la legalidad de las transferencias realizadas esta amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, y se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
**José Gabriel Zambrano Pacheco**  
**GERENTE**

**NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO**

Machala, 02 de Abril de 2013

Señor  
José Gabriel Zambrano Pacheco  
GERENTE DE  
**EXPORTADORA BANANERA ECUADOR EXPORBEC S. A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

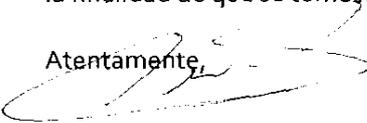
Con el presente me permito comunicar a usted que yo **JOSE GABRIEL ZAMBRANO PACHECO**, he procedido a transferir a favor del Señor Jorge Gustavo Coello Espinoza, Trescientas Setenta y Seis (376) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía **EXPORTADORA BANANERA ECUADOR EXPORBEC S. A.**, de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

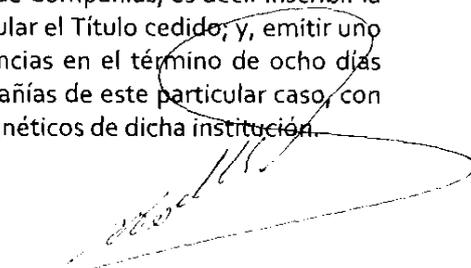
TITULO NUMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
2	-376-	401-776	376.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros José Gabriel Zambrano Pacheco, y Jorge Gustavo Coello Espinoza, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil solteros, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido, y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,  
  
\_\_\_\_\_  
José Gabriel Zambrano Pacheco  
CEDENTE  
C.I. No. 0704024041

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Gustavo Coello Espinoza  
CESIONARIO  
C. I. No.0703376483